SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

19

NOTARIA SEPTIMA AMBATO CANTON

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.12.** 210

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del **Cantón RIOBAMBA** el **21 de Mayo de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **NOVA CLINICA SAN MARCOS NOVACLIMA CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.261 de 06 de Junio de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **NOVA CLINICA SAN MARCOS NOVACLIMA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en *uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.*

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 07 JUN. 2012

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7430319
Nro. Trámite 5.2012.201
FRR/

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA: RAZON.- En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo República del Ecuador hoy día Lunes veinte y cinco de Junio del dos mil doce, Yo, Doctor. Italo Bedran R en mi calidad de Notario Séptimo del cantón Riobamba, procedo a MARGINAR en la matriz a mi cargo LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA NOVA CLINICA SAN MARCOS NOVACLIMA CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, EN LA NOTARIA SEPTIMA A MI CARGO, SEGÚN CONSTA EN LA RESOLUCION NUMERO SC. DIC.A.12.240 OTORGADA POR LA DOCTORA ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA INTENDENTA DE COMPAÑIAS CON SEDE EN AMBATO SUSCRITA CON FECHA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE. Cuyo documento se adjunta al protocolo a mi cargo de lo que doy fe.

Riobamba, 25 de Junio del 2012.

Italo Bedrán Riofrio
DOCTOR
Notario Séptimo de Riobamba

NOTARIA SEPTIMA
CANTON RIOBAMBA

REGISTRO MEI
RIOBAM

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.1415.*
Junto a la Resolución SC.DIC.A.12.240.- Anotado bajo el No. 6394 del Repertorio.
.- Riobamba, a 26 de Junio del 2012.

REGISTRO MERCANTIL MUNICIPALIDAD RIOBAMBA

LA REGISTRADORA

APROBADO POR: ----------

INSCRITO POR: ----------

MERCANTIL
AMBA